



RESOLUCION R-Nº 1566-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 31 OCT 2022

Expte. Nº 17.074/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 108 por el Tec. Univ. Danilo ZAMBRANO, Director Administrativo – Contable de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva informe de relación de comprobantes y las facturas pendientes de cancelar de varias Casas Comerciales del medio que suministraron productos e insumos necesarios para la elaboración del menú diario y normal funcionamiento del Comedor PAU-DOCENTES correspondientes al período marzo a mayo de 2022, que no fueron abonadas oportunamente debido al cambio de autoridades y falta de firma autorizada para operar en la respectiva cuenta bancaria.

QUE asimismo adjunta desde fs. 7 a 101 Facturas de proveedores debidamente conformadas, por compras realizadas para el normal funcionamiento del comedor PAU-DOCENTES de esta Universidad, para ser canceladas.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo las siguientes ordenes de pago:

- OPAC Nº 1674/2022 (fs. 111) por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE CON 86/1000 (\$ 844.514,86),
- OPAC Nº 1755/2022 (fs. 132), de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE (\$ 362.913,00),
- OPAC Nº 1757/2022 (fs. 133) por PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 351.370,00),
- OPAC Nº 1761/2022 (fs. 134) de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.450,00),
- OPAC Nº 1762/2022 (fs. 135) por el importe de PESOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA ( \$ 41.480,00),
- OPAC Nº 1763/2022 (fs. 136) de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS ( \$ 284.706,00),
- OPAC Nº 1765/22 (fs. 137) por PESOS NOVENTA MIL SEIS (\$ 90.006,00),
- OPAC Nº 1769/22 (fs. 140) por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 4.660,00),
- OPAC Nº 1805/22 (fs. 166) por PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 76/100 (\$ 36.648,76),
- OPAC Nº 1806/22 (fs. 168) de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 9.460,00),

QUE los pagos se realizaron a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, y lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS DOS MILLONES



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 17.074/22

TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHO CON 62/100 (\$ 2.030.208,62), correspondiente al pago de Facturas a proveedores realizadas por la compra de productos e insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO PAU – DOCENTES durante el período marzo a mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2022:

OPAC N° 1674/22: A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 844.514,86
OPAC N° 1755/22: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 362.913,00
OPAC N° 1757/22: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 351.370,00
OPAC N° 1761/22: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.15.00.2.3.2.0000.1.21.3.4	\$ 4.450,00
OPAC N° 1762/22: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.15.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 41.480,00
OPAC N° 1763/22: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 284.706,00
OPAC N° 1765/22: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 90.006,00
OPAC N° 1769/22: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 60,00
R.0020.015.016.000.16.01.00.00.15.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 4.600,00
OPAC N° 1805/22: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 36.648,76
OPAC N° 1806/22: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 9.460,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1566-2022